

Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-033-2023  
Relativo a la Prestación de Servicios Profesionales para la  
Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal  
del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del  
Ejercicio Fiscal 2023

Contrato por Adjudicación Directa relativo a la **Prestación de Servicios Profesionales para la Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del Ejercicio Fiscal 2023**, que celebran, por una parte, el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, a quien en lo sucesivo se denominará "**El Colegio**", representada en éste acto por la **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, en su carácter de Directora General y por la otra parte la empresa **MCN Consultores Integrales, S.C.**, representada en este acto por el **C.P.C. Miguel Ángel Uitzil May**, en su carácter de Representante Legal, y a quien en lo sucesivo se le denominará "**El Prestador de Servicios**", contrato que sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y clausulas:

### Declaraciones

#### I.- Declara "El Colegio"

1. Que es un Organismo Público Descentralizado del Estado de Quintana Roo, con personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del decreto de creación número 95, emitido por la H. II Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta, reformado mediante decreto 04 publicado en el mismo medio oficial el quince de mayo de dos mil dos.
2. Que su objeto es el impartir educación tipo medio superior en el Estado.
3. Para el cumplimiento de su objeto "**El Colegio**" cuenta entre sus facultades las siguientes: Establecer, promover, organizar, administrar y sostener Planteles en los lugares del Estado que estime conveniente; Impartir educación del tipo medio superior, en las distintas modalidades; Expedir certificados de estudio y otorgar Diplomas y Títulos académicos; Otorgar o retirar reconocimientos de validez oficial a estudios realizados en los planteles a que se refiere la fracción I del presente artículo, que impartan el mismo tipo de enseñanza; y Ejercer las demás que le otorguen las diversas normas y lineamientos aplicables.
4. Para cumplir con su objeto "**El Colegio**", requiere del apoyo de profesionales en las diversas áreas relacionadas con los mismos.
5. Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, con la clave **CBE8008274T6**.
6. Que su representación legal recae en su Directora General, **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, que en términos de lo establecido en los artículos 13 y 14 fracciones X y XII de su decreto de creación, cuenta con las facultades necesarias para suscribir este contrato.
7. Que tiene establecido su domicilio en la **Avenida Héroes** número **trescientos diez** entre **Justo Sierra** y **Bugambilias**, de la Colonia **Adolfo López Mateos**, con Código Postal **77010**, de esta ciudad de **Chetumal, Quintana Roo**, mismo que queda señalado para todos los efectos y fines legales de este contrato.

Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-033-2023  
Relativo a la Prestación de Servicios Profesionales para la  
Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal  
del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del  
Ejercicio Fiscal 2023

8. Que una vez cumplidos los requisitos Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo para el ejercicio de los recursos y a efecto de contratar la **Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del Ejercicio Fiscal 2023** se procedió a formalizar el contrato como resultado de la adjudicación directa, con fundamento en los Artículos 33 fracción XV y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con base en el artículo 43 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, el artículo 15 del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para la designación, control y evaluación del desempeño de los despachos externos y oficio de designación número SECOES/DS/SACI/CGACI/CAG/01152/XII/2023, de fecha 06 de diciembre de 2023 emitido por la Contralora del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se designa a la empresa **MCN Consultores Integrales, S.C.**, a efecto que realice la **Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del Ejercicio Fiscal 2023**.
  9. Que cuenta con disponibilidad presupuestal mediante oficios número **COBAQROO/DPPP/DPP/302/2023** de fecha 13 de diciembre 2023 y **COBAQROO/DPPP/DPP/315/2023**, de fecha **12 de diciembre de 2023**, expedido por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto y autorizada por el Comité de Adquisiciones en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2023.
  10. Que en cumplimiento de la Adjudicación Directa relativo a la **Prestación de Servicios Profesionales para la Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del Ejercicio Fiscal 2023**, y con recurso de **Ingresos Propios 2023**, celebra el presente contrato con "El Proveedor".
- II.- Declara "El Prestador de Servicios"
1. Que es una persona moral, constituida legalmente conforme a las Leyes Mexicanas, mediante Escritura Pública Número **once mil quinientos ochenta y dos, Volumen Trigésimo Sexto, Tomo "H", Foja número sesenta y dos**, de fecha **veintiocho de octubre del año dos mil diez**, pasada ante la fe del **Lic. Marco Antonio Traconiz Vázquez**, actuando como Notario Público Suplente de la Notaría Pública Número **catorce**, de la ciudad de **Cancún, Quintana Roo** y tener la capacidad suficiente para brindar el servicio objeto de este contrato.
  2. Estar dado de alta en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave **MC1101028II5**.
  3. Estar inscrito ante Oficialía Mayor del Estado de Quintana Roo en el padrón de proveedores, con registro vigente número **0043**.
  4. Que se dedica a brindar servicios de contabilidad y auditorías.

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
Dirección General  
Dirección Administrativa  
Departamento de Recursos Materiales y Servicios  
Contrato Número 049/2023



Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-033-2023  
Relativo a la Prestación de Servicios Profesionales para la  
Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal  
del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del  
Ejercicio Fiscal 2023

5. Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad legal y económica suficiente para cumplir con sus obligaciones establecidas en el presente contrato
6. Que en este acto estará representado por el **C.P.C. Miguel Ángel Uitzil May**, en su carácter de Representante Legal, personalidad que acredita con la Escritura Pública Número **once mil quinientos ochenta y dos, Volumen Trigésimo Sexto, Tomo "H", Foja número sesenta y dos**, de fecha **veintiocho de octubre** del año **dos mil diez**, pasada ante la fe del **Lic. Marco Antonio Traconiz Vázquez**, actuando como Notario Público Suplente de la Notaría Pública Número **catorce**, de la ciudad de **Cancún, Quintana Roo**, en la cual se le otorgó dicha representación.
7. Que conoce plenamente el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, los lineamientos generales para la asignación, preparación y entrega de los informes de auditoría externa y demás disposiciones legales complementarias vigentes que para efecto de auditoría externa ha establecido el Gobierno del Estado de Quintana Roo y se compromete a cumplir con las disposiciones de las mismas en la ejecución del presente contrato.
8. Que tiene establecido su domicilio en **Avenida Kinik, Manzana 90 Lote 1, entre Calle Calcetoc y Calle Nicté-Ha**, de la Colonia **SM 50**, con Código Postal **77533**, de la ciudad de **Cancún, Quintana Roo**, mismo que queda señalado para todos los efectos y fines legales de este contrato.
9. En este acto "**El Prestador de Servicios**" manifiesta bajo protesta de decir la verdad, que la empresa que representa no se encuentra en los supuestos del artículo 39, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo y que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuenta con las licencias, permisos, autorizaciones, facultades y con los recursos suficientes para celebrar el presente contrato.

### III. Ambas partes declaran:

1. Que reconocen y están de acuerdo en someterse a la vigilancia, supervisión y coordinación que determine realizar la Coordinación General de Auditoría y Control Interno de la Secretaría de la Secretaría de la Contraloría del Estado, sobre los trabajos aquí contratados, ya que esta unidad administrativa es la competente para efectuar dichas acciones en la Administración Pública Estatal.
2. Que se reconocen mutuamente la personalidad jurídica con la que se ostentan, manifestando asimismo su voluntad de celebrar el presente contrato, estando de acuerdo en someterse y obligarse al tenor de las siguientes:

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
 Dirección General  
 Dirección Administrativa  
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios  
 Contrato Número 049/2023



Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-033-2023  
 Relativo a la Prestación de Servicios Profesionales para la  
 Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal  
 del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del  
 Ejercicio Fiscal 2023

**C l a ú s u l a s**

**Primera. - Objeto del contrato.** - El presente contrato tiene por objeto la realización de la Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del Ejercicio Fiscal 2023.

**Segunda. - Plazo del servicio.** - “El Prestador de Servicios” se compromete y obliga a realizar y cumplir en tiempo y forma los servicios objeto del presente contrato, de acuerdo al programa de trabajo que a continuación se presenta.

1.- Etapas de la revisión	2.- Personal asignado	3.- Horas hombre	4.- Total Horas hombre (2x3)	5.- Plazo de ejecución												
				Mes 1			Mes 2			Mes 3						
Determinación del alcance	Socio Supervisor	20	40	20	20											
Estrategia y de evaluación de riesgos	Socio Supervisor Staff	26.66	80	40	40											
Ejecución de pruebas	Supervisor Staff	300	1500		160	160	160	170	170	170	170	170	170			
Determinación sobre la situación fiscal	Supervisor Staff	23.33	70				20		20		15		15			
Determinación de las observaciones y recomendaciones	Supervisor Staff	50	150											50	50	50
Entregables	Socio Supervisor	40	80											20	30	30
Total de horas hombre			1920													

Quando no se pueda llevar a cabo el cumplimiento dentro del periodo estipulado, por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor o cuando se presenten circunstancias o acontecimientos no previstos en el presente contrato “El Colegio” bajo su consideración y análisis, podrá otorgar prórroga para el cumplimiento de la prestación del servicio, siempre y cuando “El Prestador de Servicios” realice su solicitud con anticipación, contemplando cinco días hábiles anteriores a la fecha de terminación del plazo de la prestación del servicio.

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
Dirección General  
Dirección Administrativa  
Departamento de Recursos Materiales y Servicios  
Contrato Número 049/2023



Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-033-2023  
Relativo a la Prestación de Servicios Profesionales para la  
Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal  
del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del  
Ejercicio Fiscal 2023

**Tercera. - Monto del presente contrato. - Es por un monto de \$ 631,162.15 (Son: seiscientos treinta y un mil ciento sesenta y dos pesos 15/100 M.N.) con I.V.A. incluido.**

**Cuarta. - Vigencia del contrato. - “El Prestador de Servicios” se obliga a iniciar los servicios objeto del presente contrato el día 15 de diciembre de 2023 y a concluirlos a más tardar el día 15 de marzo de 2024, de conformidad con el programa de trabajo presentado por “El Prestador de Servicios”.**

**Quinta. - Costo del Servicio. - Las partes están plenamente de acuerdo en que el precio es en moneda nacional, más I.V.A. y es fijo hasta que concluya la relación contractual, por lo que “El Prestador de Servicios” no podrá agregar ningún costo extra y el precio será inalterable durante la vigencia del presente contrato del servicio que a continuación se detalla en esta cláusula.**

Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	I.V.A. 16%	Importe total
Servicio	Auditoría Externa practicada a los Estados Financieros y/o de Extensión del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.	\$ 544,105.30	\$ 87,056.85	\$ 631,162.15

Con la finalidad de que el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, pueda dar cumplimiento a las normas y procedimientos de auditoría empleando pruebas de registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría enfocados a verificar que los estados financieros y su información soporte estén presentados razonablemente de acuerdo con las bases específicas y aplicables para la elaboración de dichos estados financieros, así como la normatividad estatal y federal aplicable a las partidas examinar, es necesario realizar la auditoría externa que contenga lo siguiente:

#### **Planeación de la auditoría de estados financieros y/o extensión fiscal.**

- **Determinación del alcance.**

Consiste en la capacidad del auditor externo para determinar el o los procedimientos de auditoría necesarios que aplicará en cada circunstancia específica para lograr los objetivos del encargo de auditoría, considerando el universo a revisar y la importancia relativa para las operaciones que realiza el ente público. Por tal motivo se traduce en la responsabilidad y consideración del auditor externo determinar que tendrá un alcance en lo general de por lo menos del 70%, independientemente que se pueda incrementar a un 100% en el Género, Grupo, Rubro, Cuenta o Subcuentas más significativas que se trate, de acuerdo al análisis realizado.

Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-033-2023  
Relativo a la Prestación de Servicios Profesionales para la  
Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal  
del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del  
Ejercicio Fiscal 2023

---

Conforme a lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría aplicables y en específico la NIA 200 y 210.

Por tal motivo se tendrá un alcance en lo general de por los menos del 70%, el porcentaje que se menciona, está relacionado con las técnicas de auditoría en la ejecución de pruebas de los controles internos y contables.

- **Estrategia y evaluación de riesgos.**

Definiendo que la responsabilidad de emitir los estados financieros corresponde al Ente Público, será responsabilidad del auditor externo obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene su opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que la auditoría realizada de conformidad a las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en forma generalizada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones que toma la dirección o el órgano de gobierno basándose en los estados financieros.

Como parte de la auditoría de conformidad con las NIA, se aplica el juicio profesional del auditor externo y mantendrá una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, y se reconoce que se:

- Identifica y valoran los riesgos de incorrección material, en los estados financieros, debida a fraude o error, se diseña y aplican procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Determina sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del postulado básico de contabilidad gubernamental Existencia Permanente.
- Debe basarse en evidencia de auditoría obtenida.
- Debe comunicar a los responsables de la administración de la Entidad en relación cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Conforme a lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría aplicables y en específico la NIA 315 y 330.

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
 Dirección General  
 Dirección Administrativa  
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios  
 Contrato Número 049/2023



Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-033-2023  
 Relativo a la Prestación de Servicios Profesionales para la  
 Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal  
 del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del  
 Ejercicio Fiscal 2023

**Ejecución de pruebas.**

Se deberán describir los procedimientos y técnicas de auditoría que se aplicará durante la revisión de los Géneros, Grupos, Rubros, Cuentas y Subcuentas (en su caso), lo cual configurará el programa de auditoría, como ejemplo:

Procedimiento / Técnica	Referencia de Papel de Trabajo	Iniciales	Fecha
<p><b>Género: ACTIVO</b></p> <p><b>Grupo: ACTIVO CIRCULANTE</b></p> <p><b>Área de auditoria</b></p> <p><b>Rubro: EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b></p> <p>Objetivo:</p> <p>Verificar la existencia del efectivo y/o sus equivalentes que sean de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. Así mismo, que en el Estado de Situación Financiera se incluyan todos los fondos propiedad de la entidad, verificar su correcta valuación, comprobar su adecuada presentación en los estados financieros.</p> <p><b>Cuenta: Efectivo</b></p> <p>Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquel que está a su cuidado y administración.</p> <p><b>Subcuenta: Caja</b></p> <p>1.- Solicitar las cartas responsivas del efectivo.</p> <p>2.- Llevar a cabo cortes de folio de recibos de cobro y cotejar que estén debidamente depositados y registrados contablemente en el periodo que les corresponde.</p> <p>3.- Efectuar el arqueo de los fondos de caja seleccionados.</p> <p>4.- Por los cobros no depositados incluidos en el arqueo, asegurarse que dichos cobros fueron depositados inmediatamente. En el caso de cobros recibidos en cheques, verificar que los números de cheque coinciden con los detallados en las fichas de depósito correspondiente.</p>			

*[Handwritten signatures and initials in the right margin]*

Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-033-2023  
 Relativo a la Prestación de Servicios Profesionales para la  
 Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal  
 del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del  
 Ejercicio Fiscal 2023

5.- En caso de no cumplirse con alguno de los puntos anteriores, realizar observación.

**Subcuenta: Fondo Fijo**

- 1.- Solicitar las cartas responsivas de fondos fijos.
- 2.- Comparar cartas responsivas vs los registros contables y anexarlas al archivo permanente.
- 3.- Realizar el arqueo de fondos fijos (de manera aleatoria) y realizar papel de trabajo que contenga: Saldos iniciales + comprobaciones + vales provisionales = Saldo Final
- 4.- Elaborar una lista con las partidas revisadas y asegurarse de que los comprobantes incluyan la fecha, descripción del pago y persona que autorizó dicho pago, de acuerdo al proceso de la Administración.
- 5.- Solicitar póliza de apertura de fondo fijo y póliza de cancelación al cierre de ejercicio, aun si el fondo está registrada en la contabilidad por persona responsable, al final el saldo debe estar en ceros.
- 6.- En caso de no cumplirse con alguno de los puntos anteriores, realizar observación.

**Cuenta: Bancos / Tesorería  
 Bancos/ Dependencias y otros**

- 1.- Solicitar un listado de las cuentas bancarias que estén a nombre de la Dependencia.
- 2.- Solicitar las conciliaciones bancarias de las cuales se analizará:
  - Las conciliaciones son preparadas cada mes.
  - Una vez preparada, es revisada y autorizada (Existe correcta segregación de las funciones).
  - Se validan los saldos contables en bancos vs estado de cuenta.
  - Se verifica que los movimientos de las conciliaciones no tengan una antigüedad mayor a 90 días. En caso de existir partidas con antigüedad mayor a 90 días, serán investigadas con el personal a cargo.
  - Seguimiento de las partidas en conciliación.
  - Por aquellas cuentas que se tengan en moneda extranjera, se verifica la correcta valuación.
- 3.- Los saldos que se muestran en las conciliaciones son comparados vs los saldos de la balanza.

*(Handwritten signatures and initials on the right margin)*

Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-033-2023  
Relativo a la Prestación de Servicios Profesionales para la  
Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal  
del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del  
Ejercicio Fiscal 2023

- 4.- Se preparan y envían confirmaciones a todos los bancos con los que se tiene una cuenta bancaria a nombre de la Dependencia, al cierre del ejercicio auditado.
5. Por las cuentas que tengan chequeras, se realiza el corte de folio de cheques.
- 6.- Se verifica el uso de los cheques y su correcto registro.
- 7.- Solicitar lista de personal autorizado para el manejo de las cuentas.
- 8.- Solicitar contratos de bancos por las cuentas vigentes.
- 9.- Solicitar contratos de bancos por la apertura de cuentas y documentos soporte por la cancelación de cuentas del ejercicio auditado.
- 10.- Solicitar los estados de cuenta vigentes en el ejercicio.
- 11.- Revisar los cheques en tránsito del cierre del ejercicio en el siguiente ejercicio, mediante auxiliar de bancos del mes de Enero.
12. En caso de que haya inconsistencias en cada uno de los puntos, realizar la observación anexando evidencia de los hechos.

**Cuenta: Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)**

- 1.- Verificar el adecuado registro contable de las inversiones.
- 2.- Verificar que los saldos de las cuentas en promedio no excedan los límites establecidos por la ley y que se hayan invertido los excedentes de efectivo.
- 3.- Revisar en forma general las conciliaciones bancarias

**Cuenta: Fondos con afectación específica**

- 1.- Solicitar la integración de los fondos
- 2.- Solicitar las cartas responsivas de fondos fijos.
- 3.- Comparar cartas responsivas vs los registros contables y anexarlas al archivo permanente.
- 4.- Solicitar la documentación que ampare las transacciones

**Cuenta: Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración**

- 1.- Verificar el adecuado registro contable de los depósitos de fondos de terceros en garantía.
- 2.- Solicitar la Integración de los depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración.
- 3.- Verificar el cálculo correcto.
- 4.- Solicitar la documentación soporte de los movimientos.

**Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**  
**Dirección General**  
**Dirección Administrativa**  
**Departamento de Recursos Materiales y Servicios**  
**Contrato Número 049/2023**  
**Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-033-2023**  
**Relativo a la Prestación de Servicios Profesionales para la**  
**Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal**  
**del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del**  
**Ejercicio Fiscal 2023**



5.- Revisar su correcta presentación en el estado financiero.

**CONCLUSIONES:**

Al aplicar los procedimientos de auditoría señalados se puede tener certeza y seguridad razonable sobre los saldos del efectivo y equivalentes, así como comprobar su adecuada presentación y valuación en los estados financieros y la revelación suficiente que darán origen y sustentan la opinión a emitir.

**Género: ACTIVO**

**Grupo: ACTIVO CIRCULANTE**

Área de auditoría

**Rubro: DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**

**Objetivo:**

Comprobar la correcta valuación y presentación de los Derechos a recibir de efectivo o sus equivalentes; considerando Deudores Diversos, Documentos por Cobrar, Funcionarios y Empleados, Otras Cuentas por Cobrar o cualquier otro que represente derechos a favor de la Dependencia.

**Cuenta: Derechos a recibir efectivo o equivalentes**

1.- Se solicita la integración de las cuentas por cobrar que contenga:

- Nombre de quien genera el saldo a favor, facturas que integran el saldo, fecha de la factura, moneda origen.

2.- Se valida el correcto registro de la cuenta por cobrar.

3.- Se valida la antigüedad de los saldos.

4.- Se determina si ha sido adecuado el seguimiento de la cuenta por cobrar con una antigüedad mayor a los términos acordados.

5.- Se realiza muestra para confirmación del saldo.

6.- Se determina si ha sido adecuado el seguimiento de la cuenta por cobrar con una antigüedad mayor a los términos acordados.

7.- Sobre los saldos por los que no se obtuvo una respuesta, se procede a verificar eventos de cobros posteriores, mediante balanza de Enero del siguiente ejercicio.

*[Handwritten signatures and initials in the right margin]*

Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-033-2023  
 Relativo a la Prestación de Servicios Profesionales para la  
 Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal  
 del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del  
 Ejercicio Fiscal 2023

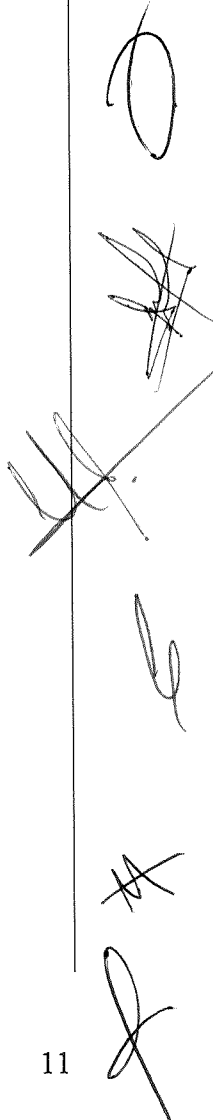
- 8.- Se verifica la correcta valuación de las cuentas por cobrar en moneda extranjera (en caso de existir)
- 9.- Revisar si hay provisión de cuentas incobrables.
- 10.- Realizar observación si una CXC tiene una antigüedad mayor a 90 días.

**Cuenta: Cuentas por cobrar a corto plazo**

- 1.- Se solicita la integración de las cuentas por cobrar a corto plazo que contenga:
  - Nombre de quien genera el saldo a favor, facturas que integran el saldo, fecha de la factura, moneda origen.
- 2.- Se valida el correcto registro de la cuenta por cobrar.
- 3.- Se valida la antigüedad de los saldos.
- 4.- Se determina si ha sido adecuado el seguimiento de la cuenta por cobrar con una antigüedad mayor a los términos acordados.
- 5.- Se realiza muestra para confirmación del saldo.
- 6.- Se determina si ha sido adecuado el seguimiento de la cuenta por cobrar con una antigüedad mayor a los términos acordados.
- 7.- Sobre los saldos por los que no se obtuvo una respuesta, se procede a verificar eventos de cobros posteriores, mediante balanza de Enero del siguiente ejercicio.
- 8.- Se verifica la correcta valuación de las cuentas por cobrar en moneda extranjera (en caso de existir)
- 9.- Revisar si hay provisión de cuentas incobrables.
- 10.- Realizar observación si una CXC tiene una antigüedad mayor a 90 días.

**Cuenta: Deudores diversos por cobrar a corto plazo**

- 1.- Se solicita la integración de los deudores por cobrar a corto plazo que contenga:
  - Nombre de quien genera el saldo a favor, facturas que integran el saldo, fecha de la factura, moneda origen.
- 2.- Se valida el correcto registro de la cuenta por cobrar.
- 3.- Se valida la antigüedad de los saldos.
- 4.- Se determina si ha sido adecuado el seguimiento de la cuenta por cobrar con una antigüedad mayor a los términos acordados.
- 5.- Se realiza muestra para confirmación del saldo.



Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-033-2023  
Relativo a la Prestación de Servicios Profesionales para la  
Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal  
del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del  
Ejercicio Fiscal 2023

- 6.- Se determina si ha sido adecuado el seguimiento de la cuenta por cobrar con una antigüedad mayor a los términos acordados.
- 7.- Sobre los saldos por los que no se obtuvo una respuesta, se procede a verificar eventos de cobros posteriores, mediante balanza de Enero del siguiente ejercicio.
- 8.- Se verifica la correcta valuación de las cuentas por cobrar en moneda extranjera (en caso de existir)
- 9.- Revisar si hay provisión de cuentas incobrables.
- 10.- Realizar observación si una CXC tiene una antigüedad mayor a 90 días.

**Cuenta: Ingresos por recuperar a corto plazo**

- 1.- Se solicita la integración de los ingresos por cobrar a corto plazo que contenga:
  - Nombre de quien genera el saldo a favor, facturas que integran el saldo, fecha de la factura, moneda origen.
- 2.- Se valida el correcto registro de la cuenta por cobrar.
- 3.- Se valida la antigüedad de los saldos.
- 4.- Se determina si ha sido adecuado el seguimiento de la cuenta por cobrar con una antigüedad mayor a los términos acordados.
- 5.- Se realiza muestra para confirmación del saldo.
- 6.- Se determina si ha sido adecuado el seguimiento de la cuenta por cobrar con una antigüedad mayor a los términos acordados.
- 7.- Sobre los saldos por los que no se obtuvo una respuesta, se procede a verificar eventos de cobros posteriores, mediante balanza de Enero del siguiente ejercicio.

**Cuenta: Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo**

1. Verificar la correcta valuación de los otros activos catalogados como derechos a recibir efectivo y equivalentes a corto plazo.
2. Solicitar la integración de la cuenta y verificar contra registros auxiliares.
3. Comprobar que exista la documentación que ampara el saldo.
4. Realizar el procedimiento de confirmación de saldos.
5. Verificar el evento posterior.

**CONCLUSIONES:**

Al aplicar los procedimientos de auditoría señalados se puede tener certeza y seguridad razonable sobre los saldos de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, así como comprobar su adecuada presentación y valuación en los estados financieros y la revelación suficiente que darán origen y sustentan la opinión a emitir.

Al detectar de forma oportuna cuentas con alto grado de incobrabilidad, se pueden establecer estrategias de recuperación, que generan finanzas zanas para el ente auditado. En caso de contar con las autorizaciones necesarias se pueden emitir recomendaciones que permiten una adecuada depuración de saldos.

**Género: ACTIVO**

**Grupo: ACTIVO CIRCULANTE**

Área de Auditoría

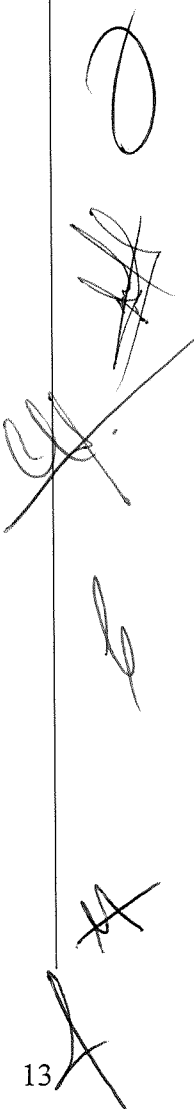
**Rubro: DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**

Objetivo:

Verificar la integridad y existencia de los derechos a recibir por bienes o servicios, como pueden ser: Anticipo a proveedores y cualquier otra cuenta que represente pagos por anticipado por concepto de servicios o mercancías que puedan ser comercializados como parte de su actividad.

**Cuentas:** *Anticipo a Proveedores por Adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo.*  
*Anticipo a Proveedores por Adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo.*  
*Pagos Anticipados*

1.- Solicitar la integración de los anticipos a proveedores por Adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo. Así como la integración de los anticipos a proveedores por Adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo que se realizaron durante el ejercicio auditado. Si la entidad no hace entrega de dicho papel de trabajo, realizar integración del saldo con apoyo del auxiliar de cuentas contable.



Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-033-2023  
Relativo a la Prestación de Servicios Profesionales para la  
Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal  
del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del  
Ejercicio Fiscal 2023

2.- Verificar que se tenga un acuerdo o contrato que estipule tiempos de entrega, condiciones del trabajo, formas de pago. Mismo que se encuentre debidamente firmando.

3. Verificar eventos posteriores en el mes de Enero del siguiente ejercicio para corroborar si hubo disminución del saldo.

4. Realizar observación en caso de encontrar saldos de ejercicios anteriores y que no hayan tenido movimiento durante el año, así como en caso de que la entidad no entregue información alguna.

5.- Solicitar la integración de los pagos anticipados que se realizaron durante el ejercicio auditado.

7.- Verificar saldos en el mes de Enero del siguiente ejercicio.

8.- Solicitar los contratos.

9.- Verificar que cuente con Fianza de cumplimiento (cheque, pagare, etc.)

10.- Revisar el objeto de los Seguros pagados por anticipado, si son de bienes, inmuebles, vida etc.

11.- Realizar observación en caso de no cumplirse con los puntos anteriores, así como propuesta de corrección contable, si así se requiere.

**CONCLUSIONES:**

Al aplicar los procedimientos de auditoría señalados se puede tener certeza y seguridad razonable sobre los saldos de los derechos a recibir bienes o servicios, así como comprobar su adecuada presentación y valuación en los estados financieros y la revelación suficiente que darán origen y sustentan la opinión a emitir.

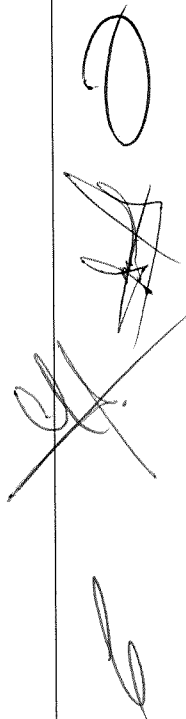
**Género: ACTIVO**

**Grupo: ACTIVO NO CIRCULANTE**

Área de Auditoría

**Rubro: BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA, Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

Objetivo:



**Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**  
**Dirección General**  
**Dirección Administrativa**  
**Departamento de Recursos Materiales y Servicios**  
**Contrato Número 049/2023**  
**Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-033-2023**  
**Relativo a la Prestación de Servicios Profesionales para la**  
**Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal**  
**del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del**  
**Ejercicio Fiscal 2023**



Verificar la existencia y propiedad del activo dentro de la dependencia, así como su razonable uso. Que exista un adecuado control sobre los bienes. Verificar su correcta presentación dentro del Estado de Situación Financiera.

**Cuenta: BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.**

**Objetivo:**

Verificar la existencia y propiedad del activo dentro de la dependencia, así como su razonable uso. Que exista un adecuado control sobre los bienes. Verificar su correcta presentación dentro del Estado de Situación Financiera.

1.- Para los bienes inmuebles, verificar la documentación soporte del uso o propiedad:

- Título de propiedad
- Registro público
- Registro catastral

2.- Solicitar las Pólizas de seguro de los bienes-inmuebles.

3.- Verificar si las adquisiciones y/o construcciones fueron por licitación, invitación de 3 o adjudicación directa.

4.- Revisar y verificar la integración de las obras en proceso mediante muestra para revisión de expedientes de construcción, avances y ejecuciones de obras, fechas de pagos, contratos y documentación fiscal.

**CONCLUSIONES:**

Los procedimientos de auditoría señalados dan certeza y seguridad razonable sobre los saldos de los Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, así como comprobar su adecuada presentación y valuación en los estados financieros y la revelación suficiente que darán origen y sustentan la opinión a emitir.

**Género: ACTIVO**

**Grupo: ACTIVO NO CIRCULANTE**

Área de Auditoría

**Rubro: BIENES MUEBLES**

Objetivo:

*(Handwritten signatures and initials)*

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
Dirección General  
Dirección Administrativa  
Departamento de Recursos Materiales y Servicios  
Contrato Número 049/2023



Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-033-2023  
Relativo a la Prestación de Servicios Profesionales para la  
Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal  
del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del  
Ejercicio Fiscal 2023

Verificar la existencia y propiedad del activo dentro de la dependencia, así como su razonable uso. Que exista un adecuado control sobre los bienes. Verificar su correcta presentación dentro del Estado de Situación Financiera.

**Cuenta: Mobiliario y Equipo de administración**

**Subcuentas:** Muebles de oficina  
Anaqueles y estantería  
Muebles excepto de oficina y estantería  
Equipo de cómputo y tecnología de la información  
Refacciones y accesorios mayores para eq. de comp.  
Mob. y Eq. Para desarrollo de act. Productiva  
Línea blanca y electrodomésticos mayores  
Equipos de seguridad para inmuebles

**Cuenta: Mobiliario y Equipo educacional y Recreativo**

**Subcuentas:** Equipos y aparatos de proyección de imagen, audio  
Aparatos deportivos  
Cámaras fotográficas y de video  
Otro mobiliario y equipo educacional

**Cuenta: Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio**

**Subcuentas:** Equipo médico y de laboratorio  
Instrumental médico y de laboratorio

**Cuenta: Vehículos y Equipo de Transporte**

**Subcuentas:** Automóviles y camiones de transporte de pers.  
Remolques  
Carrocerías  
Otros equipos de transporte

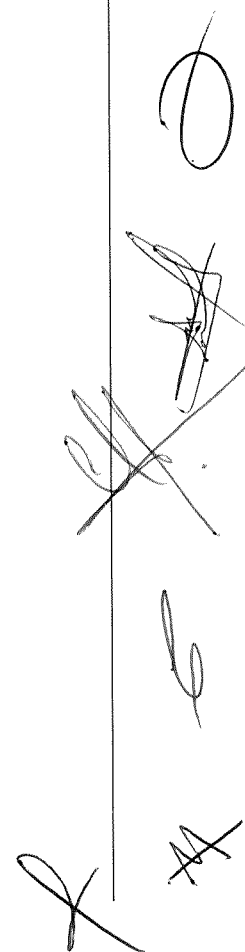
**Cuenta: Maquinaria, Otros equipos y Herramientas**

**Subcuentas:** Maquinaria y equipos de construcción  
Sistema de aire acondicionado, Calefac, y de refri  
Equipo de comunicación y telecomunicación  
Equipo de generación elec. y aparatos elec.  
Herramientas y maquinaria-herramienta  
Otros equipos

*(Handwritten signatures and initials in the right margin)*

Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-033-2023  
Relativo a la Prestación de Servicios Profesionales para la  
Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal  
del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del  
Ejercicio Fiscal 2023

- 1.- Solicitar la integración de los bienes muebles, y cualquier otra cuenta que muestre los activos fijos, así como cedula de cálculo de Depreciación por cada rubro.
- 2.- Verificar cálculo de la depreciación del ejercicio y la exactitud matemática de la integración contra la balanza de comprobación.
- 3.- Obtener una lista de adiciones por tipo de activo durante el ejercicio.
  - Verificar la exactitud matemática de la lista.
  - Tal y como sea necesario y dependiendo del nivel de adiciones realizadas durante el periodo, seleccionar partidas sujetas a revisión y realizar los siguientes Procedimiento / Técnicas:
    - Verificar documentación soporte, fechas e importes
    - Examinar si la depreciación comenzó en la fecha que el activo estuvo disponible para su uso. Cuando esa fecha difiere de la fecha de la factura y/o la fecha en que el activo entro en servicio, realizar entrevistas a la gerencia para obtener una explicación de la diferencia.
- 4.- Obtener una lista de bajas por tipo de activo durante el ejercicio.
  - Verificar la exactitud matemática de la lista.
  - Tal y como sea necesario y dependiendo del nivel de bajas realizadas durante el periodo, seleccionar partidas sujetas a revisión y realizar los siguientes Procedimiento / Técnicas:
    - Verificar documentación soporte, fechas e importes
    - Verificar si se realizaron ventas de activo fijo
    - Evaluar, mediante la inspección de la documentación de venta relevante, si la venta del activo fue autorizada apropiadamente de acuerdo con las políticas de la entidad y examinar si el pago recibido fue por el monto autorizado.
    - Solicitar el oficio de baja firmado por el comité (Acta de baja, Acta de órgano de gobierno)
  - Examinar si la depreciación dejo de ser cargada desde la fecha en que el activo fue dado de baja, y de que el costo y depreciación acumulada del activo fueron removidos correctamente del sistema de propiedades, planta y equipo.
- 5.- Se realiza inventario de activo, verificando existencia, condiciones, cartas responsivas, etc.
- 6.- Para el caso de bien inmueble, solicitar la documentación soporte del uso o propiedad:
  - Título de propiedad



Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-033-2023  
Relativo a la Prestación de Servicios Profesionales para la  
Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal  
del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del  
Ejercicio Fiscal 2023

- Registro público
- Registro catastral
- 7.- Solicitar cartas resguardo y/o responsivas.
- 8.- Solicitar las Pólizas de seguro de los bienes-inmuebles.
- 9.- Verificar que los vehículos cuenten con derechos pagados, control de mantenimientos, póliza de seguros.
- 10.- Adquisiciones indicando si fue por licitación, invitación de 3 o adjudicación directa.
- 11.- Integración de obras en proceso
  - Se realiza una muestra y se solicita expediente correspondiente.

**CONCLUSIONES:**

Los procedimientos de auditoría señalados dan certeza y seguridad razonable sobre los saldos de los Bienes muebles, así como comprobar su adecuada presentación y valuación en los estados financieros y la revelación suficiente que darán origen y sustentan la opinión a emitir.

Al verificar la documentación que ampara la propiedad legal, se conoce documentación faltante y se establecen estrategias para obtener e integrar el soporte de los montos registrados en los estados financieros y evitar pérdidas, extravíos o daño patrimonial, a través de recomendaciones que permiten una adecuada conciliación contable-legal.

**Género: ACTIVO**

**Grupo: ACTIVO NO CIRCULANTE**

**Área de auditoría**

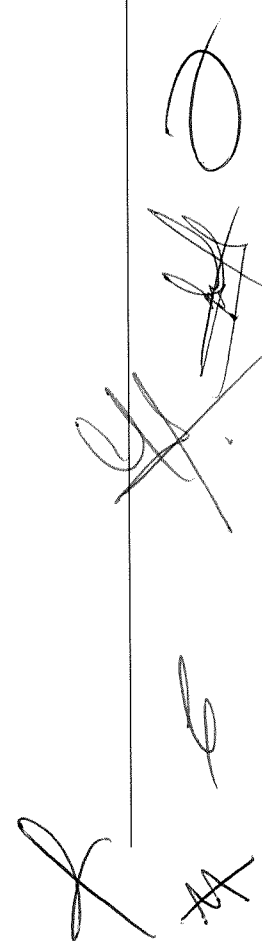
**Rubro: ACTIVOS INTANGIBLES**

Objetivo:

Verificar la existencia, integridad y propiedad de la entidad, sobre los activos intangibles; así como su correcta presentación dentro del estado financiero.

**Cuenta: Software**

- 1.- Solicitar la integración de los activos intangibles
- 2.- Solicitar la integración de las altas de activos intangibles



Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-033-2023  
Relativo a la Prestación de Servicios Profesionales para la  
Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal  
del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del  
Ejercicio Fiscal 2023

- Tal y como sea necesario y dependiendo del nivel de altas realizadas durante el periodo, seleccionar partidas sujetas a revisión y realizar los siguientes Procedimiento / Técnicas:
- Verificar documentación soporte, fechas e importes
- 2.- Solicitar la integración de las bajas de activos intangibles
- Tal y como sea necesario y dependiendo del nivel de bajas realizadas durante el periodo, seleccionar partidas sujetas a revisión y realizar los siguientes Procedimiento / Técnicas:
- Verificar documentación soporte, fechas e importes
- 3.- Verificar el cálculo de las amortizaciones y su registro en gasto.

**CONCLUSIONES:**

Los procedimientos de auditoría señalados dan certeza y seguridad razonable sobre los saldos de los Activos intangibles, así como comprobar su adecuada presentación y valuación en los estados financieros y la revelación suficiente que darán origen y sustentan la opinión a emitir.

**Género: ACTIVO**

**Grupo: ACTIVO NO CIRCULANTE**

**Área de auditoría**

**Rubro: DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACION  
ACUMULADA DE BIENES**

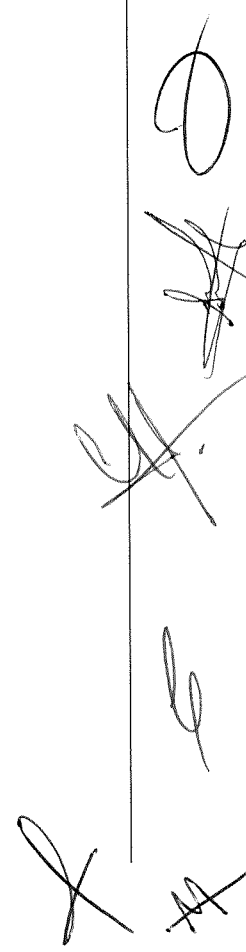
**Objetivo:**

Verificar el cálculo de la depreciación de los bienes muebles y amortización de activos intangibles, que los porcentajes sean aplicados correctamente y que el registro contable sea en el mes al que corresponda.

**Cuentas: Depreciación acumulada de bienes muebles**

**Subcuentas:** Deprec. Acum. Mobiliario y equipo de adm  
Deprec. Acum. Mobiliario y Eq. educacional  
Deprec. Acum. Equipo e instrumental medico  
Deprec. Acum. Vehículos y Equipo de tran  
Deprec. Acum. Maquinaria, otros equipos y herramientas

1.- Solicitar la integración y cálculo de la depreciación de los bienes muebles y amortización de los activos intangibles.



Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-033-2023  
Relativo a la Prestación de Servicios Profesionales para la  
Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal  
del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del  
Ejercicio Fiscal 2023

2.- Verificar cálculo de la depreciación del ejercicio y la exactitud matemática de la integración contra la balanza de comprobación.  
- Para adquisiciones dentro del ejercicio examinar si la depreciación comenzó en la fecha que el activo estuvo disponible para su uso.

- Para bajas de activos, verificar que la depreciación sea cancelada correctamente de la cuenta de Activo.

3. Verificar el correcto registro contable mensual de las depreciaciones y amortizaciones.

**CONCLUSIONES:**

Los procedimientos de auditoría señalados dan certeza y seguridad razonable sobre los saldos de las Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes, así como comprobar su adecuada presentación y valuación en los estados financieros y la revelación suficiente que darán origen y sustentan la opinión a emitir.

**Género: ACTIVO**

**Grupo: ACTIVO NO CIRCULANTE**

**Área de auditoría**

**Rubro: ACTIVOS DIFERIDOS**

Objetivo:

Verificar la integración y origen de los activos diferidos comprendidos en este rubro,

1. - Solicitar integración de los activos diferidos no circulantes.

2. - Verificar el registro contable

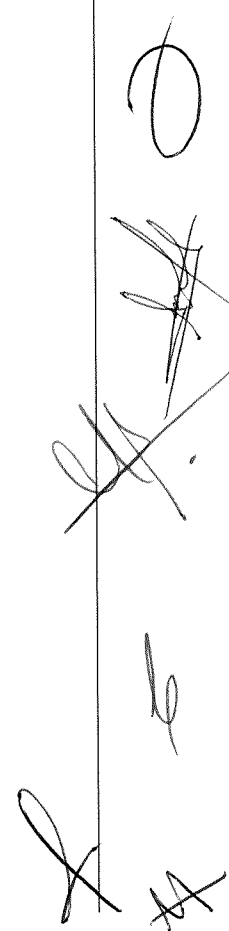
3. - Revisar el soporte documental que integran los activos diferidos no circulantes.

**CONCLUSIONES:**

Los procedimientos de auditoría señalados dan certeza y seguridad razonable sobre los saldos de los Activos diferidos, así como comprobar su adecuada presentación y valuación en los estados financieros y la revelación suficiente que darán origen y sustentan la opinión a emitir.

**Género: PASIVO**

**Grupo: PASIVO CIRCULANTE**



Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-033-2023  
Relativo a la Prestación de Servicios Profesionales para la  
Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal  
del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del  
Ejercicio Fiscal 2023

**Área de Auditoría**

**Rubro: CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Objetivo:

Comprobar la correcta valuación y presentación de las cuentas por pagar a corto plazo.

Comprobar la correcta valuación y presentación de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, como son Proveedores, documentos por pagar, impuestos y derechos por pagar, prestamos por pagar u alguna otra cuenta por pagar o cualquier otro que represente alguna obligación en un periodo no mayor a un año.

**Cuenta: Servicios personales por pagar a corto plazo**

1.- Se solicita la integración de las cuentas por pagar a la fecha de la revisión, que contenga:

-Nombre de quien genera el saldo por pagar, facturas o documentos que integran el saldo, fecha, moneda origen y la valuación en pesos.

2.- Se valida el correcto registro de la cuenta por pagar

**Cuenta: Proveedores por pagar a corto plazo**

1.- Se solicita la integración de las cuentas por pagar a la fecha de la revisión, que contenga:

- Nombre de quien genera el saldo por pagar, facturas o documentos que integran el saldo, fecha de la factura, moneda origen y la valuación en pesos.

2.- Se valida el correcto registro de la cuenta por pagar

3.- Se realiza muestra para confirmación del saldo.

4.-Confirmación de las cuentas por pagar. Sobre los saldos por los que no se obtuvo una respuesta, se procede a verificar con la balanza del mes de Enero del siguiente ejercicio que los pagos se realizaron posteriormente.

5.- Se verifica la correcta valuación de las cuentas por pagar en moneda extranjera

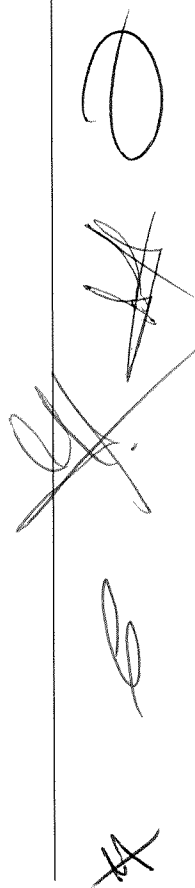
6.- Contratista por obra pública, verificar:

Contrato firmado

Estimación

7.- Solicitar antigüedad de saldos de cuentas por pagar (determinar)

8.- Eventos posteriores



Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-033-2023  
Relativo a la Prestación de Servicios Profesionales para la  
Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal  
del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del  
Ejercicio Fiscal 2023

**Cuenta: Otras cuentas por pagar a corto plazo**

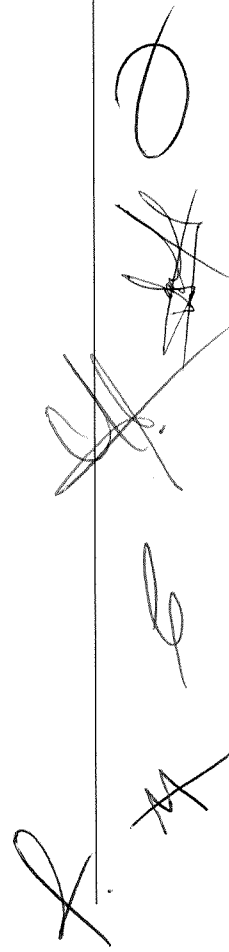
- 1.- Se solicita la integración las otras cuentas y / o documentos por pagar
- 2.- Por los documentos por pagar no mayores a 1 año se solicita:
  - Documento que ampare la obligación
  - Registro correcto de la provisión
- 6.- Se verifica la correcta valuación de las otras cuentas y/o documentos por pagar denominados en moneda extranjera.

**Cuenta: Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo**

- 1.- Declaración y pagos de los impuestos federales. (Normales y complementarias incluyendo acuses y declaración)
  - 2.- Se solicitará el cálculo de ISR, IVA, IEPS, ISPT
  - 3.- Solicitar declaraciones y pago del 3% sobre nóminas.
  - 4.-Solicitar declaración y pago de las retenciones de IVA e ISR por Servicios Profesionales, honorarios y arrendamientos.
  - 5.-Solicitar declaración (Cedulas o Emisiones quincenales, mensuales, bimestrales, listado de acreditados FOVISSSTE), líneas de captura y comprobante de pago IMSS, SAR, INFONAVIT, ISSSTE y FOVISSSTE.
  - 6.- Solicitar papel de trabajo de las compensaciones con su documentación soporte.
- \*Por cada impuesto se realizará:
- Resumen de cada impuesto
  - Amarre contra pasivo y resultados
  - Se verificará el cálculo de las contribuciones

**CONCLUSIONES:**

Al aplicar los procedimientos de auditoría señalados se puede tener certeza y seguridad razonable sobre los saldos de las obligaciones de pago registradas en las cuentas por pagar a corto plazo, así como comprobar su adecuada presentación y valuación en los estados financieros y la revelación suficiente que darán origen y sustentan la opinión a emitir. Al detectar de forma oportuna cuentas con errores o carentes de soporte para exigir por parte de los proveedores y/o acreedores, se pueden establecer



Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-033-2023  
Relativo a la Prestación de Servicios Profesionales para la  
Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal  
del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del  
Ejercicio Fiscal 2023

estrategias de depuración, que no afecten las finanzas para el ente auditado.

**Género: PASIVO**

**Grupo: PASIVO CIRCULANTE**

Área de Auditoría

**RUBRO: PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**

Objetivo:

Comprobar la correcta valuación y presentación de los pasivos diferidos a corto plazo que represente alguna obligación en un periodo no mayor a un año

1.- Solicitar la integración de los pasivos diferidos a largo plazo

- Se realiza una muestra y se solicita la documentación soporte que ampare las cifras

**CONCLUSIONES:**

Al aplicar los procedimientos de auditoría señalados se puede tener certeza y seguridad razonable sobre los saldos de los pasivos diferidos a corto plazo, así como comprobar su adecuada presentación y valuación en los estados financieros.

**Género: PASIVO**

**Grupo: PASIVO CIRCULANTE**

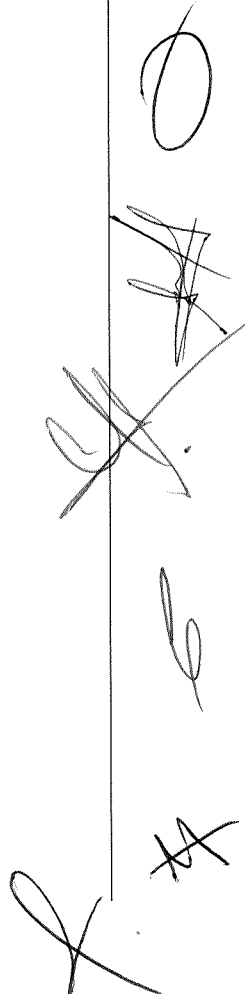
Área de Auditoría

**RUBRO: FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**

Objetivo:

Comprobar la correcta valuación y presentación de los fondos y bienes de terceros en garantía y / o administración a corto plazo u alguna otra cuenta por pagar o cualquier otro que represente alguna obligación en un periodo no mayor a un año.

1.- Solicitar la integración de los fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo



Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-033-2023  
Relativo a la Prestación de Servicios Profesionales para la  
Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal  
del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del  
Ejercicio Fiscal 2023

- Se realiza una muestra y se solicita la documentación soporte que ampare las cifras.

**CONCLUSIONES:**

Al aplicar los procedimientos de auditoría señalados se puede tener certeza y seguridad razonable sobre los saldos de los fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo, así como comprobar su adecuada presentación y valuación en los estados financieros y la revelación suficiente que darán origen y sustentan la opinión a emitir.

**Género: HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO**  
**Grupo: HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO**  
**CONTRIBUIDO**

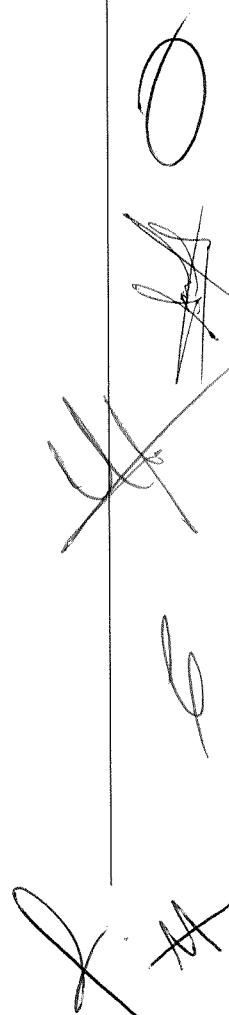
**Área de Auditoría**

**Rubros: APORTACIONES**  
**DONACIONES DE CAPITAL**  
**ACTUALIZACION DE LA HACIENDA**  
**PUBLICA/PATRIMONIO**

**Objetivo:**

Verificar la integridad y su correcta presentación del capital social, reserva, resultados de ejercicios anteriores y cualquier otro concepto que forme parte del capital contribuido o ganado.

1. Cotejar los saldos iniciales con los papeles de trabajo del año anterior e investigar movimientos que hayan afectado años anteriores que no hayan sido registrados.
2. Verificar las actas del órgano de gobierno del Ente auditado e identificar autorización de aumentos y disminuciones y posibles acuerdos importantes como eventos posteriores al cierre del ejercicio que deban ser mencionados en los estados financieros.
3. Elaborar la cédula de movimientos del patrimonio o capital según sea el caso y verificar que los movimientos sean por adquisición de activos y resultados del ejercicio.
4. Integrar el expediente con la documentación soporte suficiente y competente de los incrementos o disminuciones.



Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
 Dirección General  
 Dirección Administrativa  
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios  
 Contrato Número 049/2023  
 Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-033-2023  
 Relativo a la Prestación de Servicios Profesionales para la  
 Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal  
 del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del  
 Ejercicio Fiscal 2023



- 5. Verificar los asientos registrados para las adecuaciones de la armonización contable, cerciorarse de la eliminación del doble registro patrimonial.
- 6. Verificar la valuación y el registro de bienes conforme la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 7.- Se solicitarán los movimientos registrados en la cuenta de donaciones; y se solicitará la documentación soporte
- 8.- Se solicitarán los movimientos registrados en la cuenta de revaluaciones; y se solicitará la documentación soporte

**CONCLUSIONES:**

Al aplicar los procedimientos de auditoría señalados se puede tener certeza y seguridad razonable sobre los saldos de Aportaciones, Donaciones de Capital y Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio, así como comprobar su adecuada presentación y valuación en los estados financieros y la revelación suficiente que darán origen y sustentan la opinión a emitir.

Se conocerá el adecuado cumplimiento sobre la clasificación, cálculo y registro del Hacienda Pública /Patrimonio Contribuido y el cumplimiento de las políticas implementadas.

**Género: HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO**  
**Grupo: HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO**

**Área de Auditoría**

**Rubro: RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO), RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, RECTIFICACIONE DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.**

**Objetivo:**

Verificar que los saldos y movimientos que integran el patrimonio estén debidamente valuados. Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

*(Handwritten signatures and initials)*

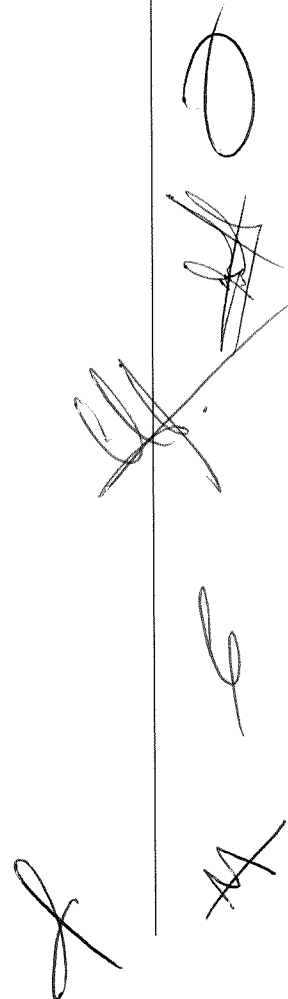
Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-033-2023  
Relativo a la Prestación de Servicios Profesionales para la  
Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal  
del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del  
Ejercicio Fiscal 2023

1. Cotejar los saldos iniciales con los papeles de trabajo del año anterior e investigar movimientos que hayan afectado años anteriores que no hayan sido registrados.
2. Verificar las actas del órgano de gobierno del Ente auditado e identificar autorización de aumentos y disminuciones y posibles acuerdos importantes como eventos posteriores al cierre del ejercicio que deban ser mencionados en los estados financieros.
3. Elaborar la cédula de movimientos del patrimonio o capital según sea el caso y verificar que los movimientos sean por adquisición de activos y resultados del ejercicio.
4. Integrar el expediente con la documentación soporte suficiente y competente de los incrementos o disminuciones.
5. Verificar los asientos registrados para las adecuaciones de la armonización contable, cerciorarse de la eliminación del doble registro patrimonial.
6. Verificar la valuación y el registro de bienes conforme la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
  - Se solicitan todas las actas celebradas (ordinarias y extraordinarias) celebradas durante el periodo de revisión, mismas que deben estar debidamente autorizadas, para validar los movimientos efectuados dentro del patrimonio.
- 7.- Se solicitarán los movimientos registrados en la cuenta de rectificaciones de ejercicios anteriores; y se solicitará la documentación soporte.

**CONCLUSIONES:**

Al aplicar los procedimientos de auditoría señalados se puede tener certeza y seguridad razonable sobre los saldos de Rubro Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro), Resultados de Ejercicios Anteriores, Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, así como comprobar su adecuada presentación y valuación en los estados financieros y la revelación suficiente que darán origen y sustentan la opinión a emitir.

Se conocerá el adecuado cumplimiento sobre la clasificación, cálculo y registro del Hacienda Pública /Patrimonio Contribuido y el cumplimiento de las políticas implementadas.



Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-033-2023  
Relativo a la Prestación de Servicios Profesionales para la  
Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal  
del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del  
Ejercicio Fiscal 2023

**Género: INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

**Grupo: INGRESOS DE LA GESTION**

Área de Auditoría

**Rubro: INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y  
PRESTACION DE SERVICIOS**

Objetivo:

Verificar la existencia, integridad y el reconocimiento adecuado sobre todos aquellos incrementos de beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable en revisión. Los ingresos que surgen de las actividades ordinarias de la entidad, tal como son, ingresos, comisiones, intereses.

1.- Se solicita una integración de los ingresos por venta de bienes y servicios del periodo en revisión, el cual se pueda ver fecha de la transacción, folio de documento, importe en moneda origen, cuenta bancaria y/o estado de cuenta en la que se recibió la transacción.

- Se realizará una muestra y se solicitará la documentación correspondiente.

**CONCLUSIONES:**

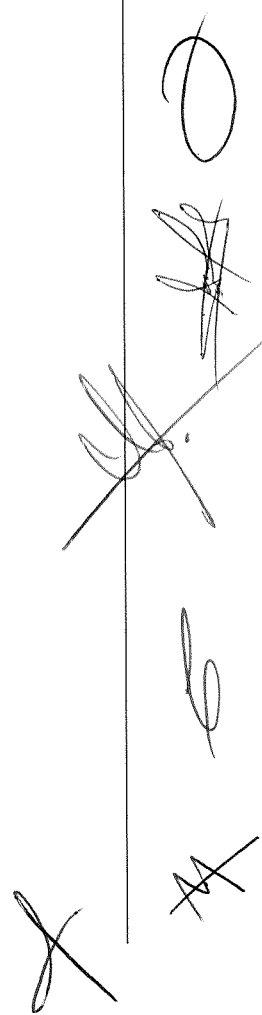
Al aplicar los procedimientos de auditoría señalados se puede tener certeza y seguridad razonable sobre los saldos de Rubro Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios, así como comprobar su adecuada presentación y valuación en los estados financieros y la revelación suficiente que darán origen y sustentan la opinión a emitir.

**Género: INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

**Grupo: PARTICIPACIONES, APORTACIONES,  
CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA  
COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE  
APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,  
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y  
JUBILACIONES**

Área de Auditoría

**Rubro: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,  
SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**



Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-033-2023  
 Relativo a la Prestación de Servicios Profesionales para la  
 Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal  
 del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del  
 Ejercicio Fiscal 2023

Objetivo:

Verificar la existencia, integridad y el reconocimiento adecuado sobre todos aquellos incrementos de beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable en revisión. Los ingresos que surgen de las actividades ordinarias de la entidad, tal como son, ingresos, comisiones, intereses.

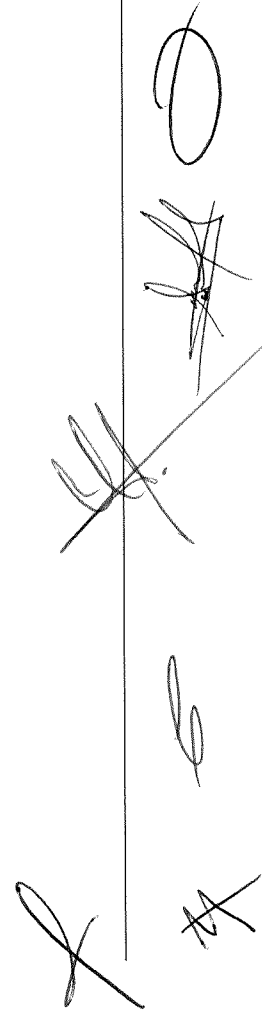
**Cuentas: Fondos distintos de aportación**

- 1.- Se solicita una integración de los ingresos por transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas del periodo en revisión, el cual se pueda ver fecha de la transacción, folio de documento, importe en moneda origen, cuenta bancaria y/o estado de cuenta en la que se recibió la transacción.
- 2.- Se solicita una integración de las notas de crédito, descuentos y /o rebajas sobre los ingresos del periodo en revisión, el cual se pueda ver fecha de la transacción, folio de documento, importe en moneda origen, importe en moneda nacional, cliente y motivo por el que se generó el documento.
- 3.- Se solicita un reporte que muestre el importe de los ingresos de manera mensual por el ejercicio 2023.
- 4.- Solicitar presupuesto autorizado.
- 5.- Solicitar Convenio financiero de Sefiplan.
- 6.- Cuadre de presupuesto vs balanza.
- 7.- Solicitar oficios de seguimiento por las Ministraciones pendientes.
- 8.- Se solicita la integración de ingresos identificando, fuente federal, fuente estatal y de ingresos propios.
- 9.- Revisar la emisión de facturas conforme al presupuesto autorizado.

**CONCLUSIONES:**

Al aplicar los procedimientos de auditoría señalados se puede tener certeza y seguridad razonable sobre los saldos de Rubro Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, así como comprobar su adecuada presentación y valuación en los estados financieros y la revelación suficiente que darán origen y sustentan la opinión a emitir.

**Género: INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**



**Grupo: OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

Área de Auditoría

**Rubro: OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS**

Objetivo:

Verificar la existencia de los otros ingresos y beneficios varios por parte de la empresa que sean necesarias para llevar a cabo su actividad.

- 1.- Se solicitará la integración de los otros ingresos y beneficios, de los cuales se realizará una muestra y se solicitará la documentación que soporte las operaciones.
- 2.- Se verificará el registro correcto de las operaciones.
- 3.- Revisar la documentación soporte.

**CONCLUSIONES:**

Al aplicar los procedimientos de auditoría señalados se puede tener certeza y seguridad razonable sobre los saldos de Rubro Otros Ingresos y Beneficios Varios, así como comprobar su adecuada presentación y valuación en los estados financieros y la revelación suficiente que darán origen y sustentan la opinión a emitir.

**Género: INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

**Grupo: OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

Área de Auditoría:

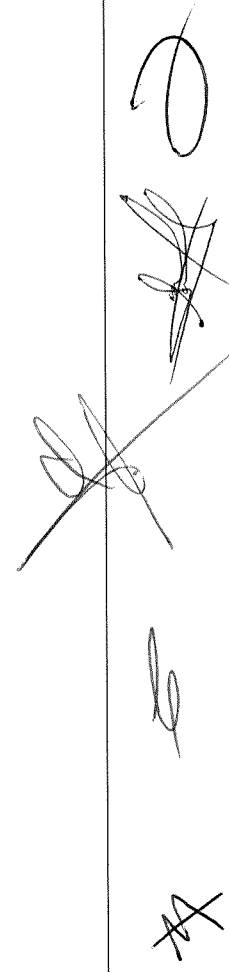
**Rubro: INGRESOS FINANCIEROS**

Objetivo:

Verificar la existencia de los otros ingresos por parte de la empresa que sean necesarias para llevar a cabo su actividad. Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

**Cuenta: Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros.**

- 1.- Se solicitará la integración de los ingresos financieros, de los cuales se realizará una muestra y se solicitará la documentación que soporte las operaciones.
- 2.- Se solicitará la integración de los otros ingresos y beneficios varios, de los cuales se realizará una muestra y se solicitará la documentación que soporte las operaciones.



Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-033-2023  
Relativo a la Prestación de Servicios Profesionales para la  
Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal  
del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del  
Ejercicio Fiscal 2023

- 3.- Se solicitará la copia de los registros de otros ingresos y beneficios y cotejarlo contra el comprobante oficial.
- 4.- Se solicitará la cédula mensual de ingresos por tipo de ingresos.
- 5.- Realizar amarre contra presupuesto autorizado considerando la fecha de aplicación y que coincida con lo programado, así como su correcta clasificación en cuentas diferentes.
- 6.- Elaborar la comparación entre el presupuesto aplicado y el presupuesto asignado en el año.
- 7.- Realizar el cruce de los CFDI de ingresos contra los registros contables.
- 8.- Se Solicitará copia de solicitudes para ampliar o disminuir el presupuesto.
- 9.- Investigar la política utilizada para ingresos propios y seleccionar muestra para su revisión.

**CONCLUSIONES:**

Al aplicar los procedimientos de auditoría señalados se puede tener certeza y seguridad razonable sobre los saldos de Ingresos financieros, así como comprobar su adecuada presentación y valuación en los estados financieros y la revelación suficiente que darán origen y sustentan la opinión a emitir.

**Género: GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**

**Grupo: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

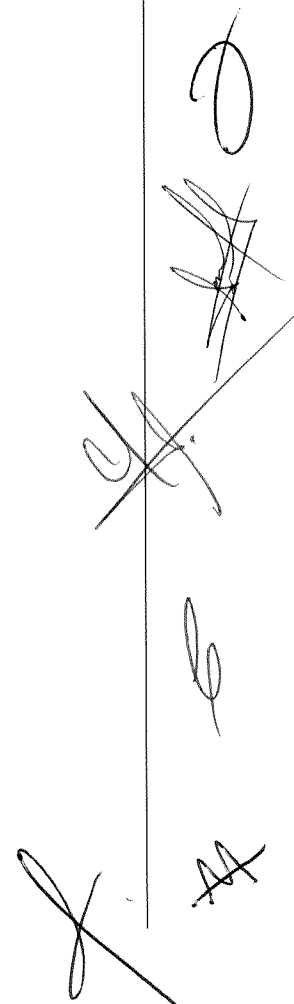
**Área de Auditoría**

**Rubro: SERVICIOS PERSONALES**

Objetivo:

Verificar la existencia de las erogaciones efectuadas por parte de la empresa que sean necesarias para llevar a cabo su actividad

**Cuentas:** *Remuneraciones al personal de carácter permanente*  
*Remuneraciones al personal de carácter T*  
*Remuneraciones adicionales y especiales*  
*Seguridad Social*  
*Otras prestaciones sociales y económicas*  
*Pagos de estímulos a servidores públicos*

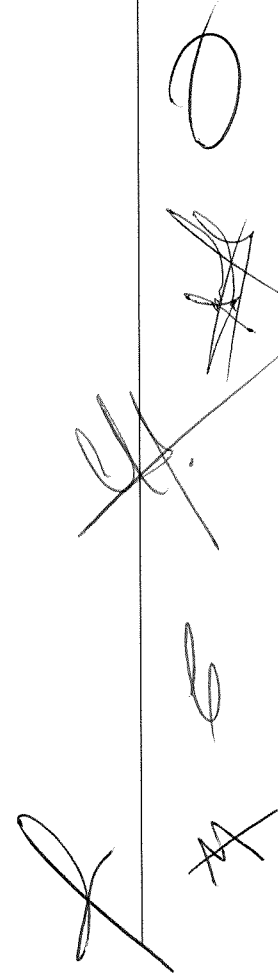


Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-033-2023  
Relativo a la Prestación de Servicios Profesionales para la  
Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal  
del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del  
Ejercicio Fiscal 2023

1. Solicitar al departamento de contabilidad la conciliación de nóminas vs contabilidad y revisarla.
2. Solicitar al departamento de recursos humanos el resumen de pagos efectuados al ISSSTE y FOVISSSTE y hacer amarre global.
3. Seleccionar una muestra de empleados y hacer las siguientes pruebas:
4. Hacer pruebas de salario diario integrado.
5. Solicitar el cálculo del subsidio y efectuar revisión.
6. Hacer pruebas individuales de ISR sobre salarios.
7. Revisar el cálculo anual de subsidio al empleo.
8. Cotejar el sueldo según la nómina contra el contrato de trabajo o tabulador u otra autorización escrita.
9. Comparar el nombre, pago neto y fecha contra el recibo correspondiente firmado por el empleado.
10. Comparar el total de la nómina con la póliza de contabilidad correspondiente, asegurándose de su correcto registro contable
11. Realizar sumaria y análisis de gastos y determinar las partidas que se revisarán para lograr el alcance establecido.
12. Por las cuentas de impuestos cruzar los importes contra las declaraciones respectivas.
13. Realizar comparativo de gastos contra el año anterior e investigar diferencias inusuales o inesperadas.
14. Realizar la compulsión de egresos, verificando lo siguiente:
  - a. Autorización correspondiente.
  - b. Existencia de los comprobantes.
  - c. Verificar que los comprobantes cumplan con los requisitos fiscales.
  - d. Por los gastos de cursos, congresos, convenciones y eventos en general, verificar que exista el oficio de comisión emitida por el titular además de la invitación o programa y que los gastos de transporte estén soportados por boletos de peaje y facturas de gasolina en el caso de que se haya usado vehículo particular u oficial y por boleto de avión o central de autobuses en caso de utilizarse servicio público.

**CONCLUSIONES:**

Al aplicar los procedimientos de auditoría señalados se puede tener certeza y seguridad razonable sobre los saldos de Grupo Gastos de Funcionamiento, así como comprobar su adecuada presentación y valuación en los estados financieros y la revelación suficiente que darán origen y sustentan la opinión a emitir.



Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-033-2023  
Relativo a la Prestación de Servicios Profesionales para la  
Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal  
del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del  
Ejercicio Fiscal 2023

**Género: GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**

**Grupo: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Área de Auditoría

**Rubro: MATERIALES Y SUMINISTROS**

Objetivo:

Verificar la existencia de las erogaciones efectuadas por parte de la empresa que sean necesarias para llevar a cabo su actividad

**Cuentas: Materiales de administración, emisión de doc. y A.**

*Alimentos y utensilios*

*Mat. Primas y Mtles de producción y comercio*

*Materiales y artículos de construcción*

*Productos químicos farmacéuticos y de laboratorio*

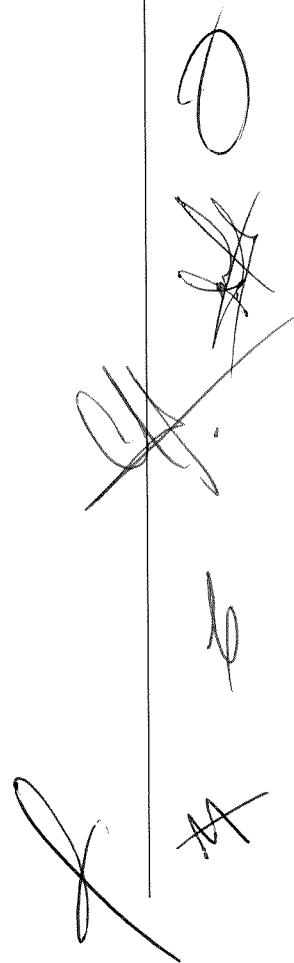
*Combustibles, lubricantes y aditivos*

*Vestuario, Blancos, Prendas de protección y*

*Artículos deportivos*

*Herramientas, refacciones y accesorios menores*

1. Realizar sumaria y análisis de gastos y determinar las partidas que se revisarán para lograr el alcance establecido.
2. Realizar comparativo de gastos contra el año anterior e investigar diferencias inusuales o inesperadas.
3. Realizar la compulsa de egresos, verificando lo siguiente:
  - a. Autorización correspondiente.
  - b. Existencia de los comprobantes.
  - c. Verificar que los comprobantes cumplan con los requisitos fiscales.
  - d. Verificar que los comprobantes tengan evidencia de que ya fueron pagados (sello fechador de pagado)
  - e. Verificar que no se estén realizando pagos mediante el fondo fijo que deberían de ser efectuados mediante otro tipo de pago.
  - f. Verificar que los gastos se destinen únicamente a cubrir erogaciones autorizadas por los lineamientos de la entidad para el ejercicio del gasto y por las leyes vigentes.
  - g. Verificar que el egreso sea justificable para el funcionamiento de la entidad y sus áreas
  - h. Verificar los siguientes aspectos relacionados con el monto del gasto: Verificar si el gasto se puede ejercer de





Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-033-2023  
Relativo a la Prestación de Servicios Profesionales para la  
Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal  
del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del  
Ejercicio Fiscal 2023

- estén celebrando contratos de acuerdo a los lineamientos para las adquisiciones.
- 2.- Solicitar contratos de Servicios profesionales y Arrendamiento.
  - 3.- Verificar las retenciones e impuestos que aplique en los servicios.
  - 4.- Solicitar política de viáticos.
  - 5.- Verificar que la comprobación de viáticos se aplique conforme corresponde.
  - 6.- Solicitar la documentación soporte para los otros servicios generales.
  - 7.- Verificar el correcto registro contables.

**CONCLUSIONES:**

Al aplicar los procedimientos de auditoría señalados se puede tener certeza y seguridad razonable sobre los saldos de Grupo Gastos de Funcionamiento, así como comprobar su adecuada presentación y valuación en los estados financieros y la revelación suficiente que darán origen y sustentan la opinión a emitir.

**Género: GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**  
**Grupo: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,**  
**SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.**

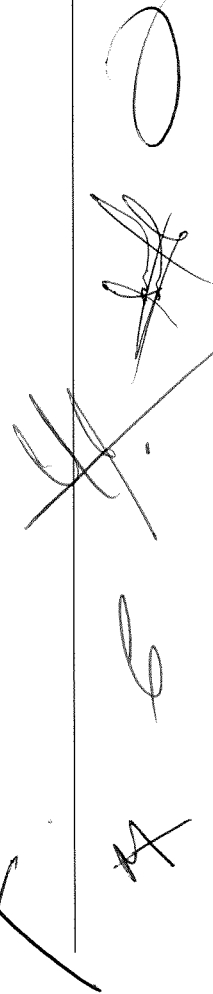
**Área de Auditoría**

**Rubro: SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES.**

**Objetivo:**

Comprobar que los Subsidios y subvenciones son efectivamente ejercidos y se encuentran debidamente clasificados y registrados. Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros. Comprobar que los gastos representan transacciones efectivamente realizadas y que corresponden a los fines propios de la entidad.

- 1.- Solicitar la integración de los Subsidios y subvenciones.
- 2.- Verificar la información registrada.
- 3.- Verificar la correcta presentación de las operaciones.
- 4.- Verificar la documentación soporte de los movimientos registrados.



Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-033-2023  
 Relativo a la Prestación de Servicios Profesionales para la  
 Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal  
 del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del  
 Ejercicio Fiscal 2023

**CONCLUSIONES:**

Al aplicar los procedimientos de auditoría señalados se puede tener certeza y seguridad razonable sobre los saldos de Grupo transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas, así como comprobar su adecuada presentación y valuación en los estados financieros y la revelación suficiente que darán origen y sustentan la opinión a emitir.

**Género: GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**  
**Grupo: OTROS GASTOS Y PERDIDAS**  
**EXTRAORDINARIAS**

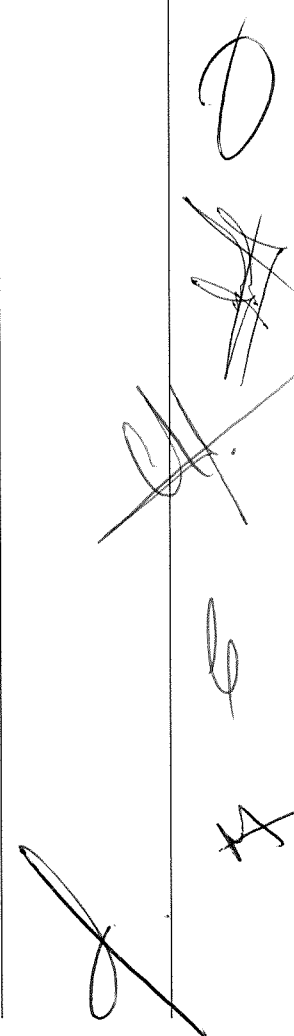
**Área de Auditoría**

**Rubro: ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACION**

**Objetivo:**

Comprobar que las Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortización se encuentran debidamente clasificados y registrados. Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros. Comprobar que los gastos representan transacciones efectivamente realizadas y que corresponden a los fines propios de la entidad.

- 1.- Solicitar el listado de conceptos de otros gastos y verificar su documentación soporte.
- 2.- Verificar de otros gastos su valuación y presentación.
- 3.- Solicitar cédula de depreciaciones y amortizaciones.
- 4.- Solicitar las políticas contables que aplica el Ente Auditado.
- 5.- Cerciorarse que el cálculo y registro de las depreciaciones y amortizaciones se realice con apego a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y los Parámetros de Estimación de Vida Útil y realizar lo siguiente:
  - Revisar el correcto registro contable.
  - Examinar la documentación soporte.
  - Asegurarse de registros en ejercicios anteriores.
  - Cerciorarse que los registros anuales correspondan al saldo registrado en el estado de actividades.
  - Realizar a una muestra representativa el cálculo según auditoría.
- 6.- Verificar que todos los bienes registrados sea base de



Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-033-2023  
Relativo a la Prestación de Servicios Profesionales para la  
Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal  
del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del  
Ejercicio Fiscal 2023

los cálculos.  
7.- Verificar que la consistencia de la política de contabilización.  
8.- Verificar el evento posterior.

**CONCLUSIONES:**

Al aplicar los procedimientos de auditoría señalados se puede tener certeza y seguridad razonable sobre los saldos de Grupo Otros gastos y perdidas extraordinarias, así como comprobar su adecuada presentación y valuación en los estados financieros y la revelación suficiente que darán origen y sustentan la opinión a emitir.

**Género: GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**  
**Grupo: OTROS GASTOS Y PERDIDAS**  
**EXTRAORDINARIAS**

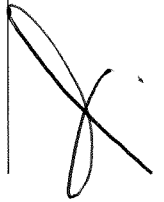
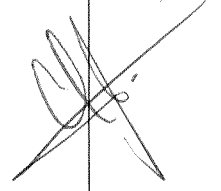
**Área de Auditoría**

**Rubro: OTROS GASTOS**

**Objetivo:**

Comprobar que los Otros gastos se encuentran debidamente clasificados y registrados. Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros. Comprobar que los gastos representan transacciones efectivamente realizadas y que corresponden a los fines propios de la entidad.

- 1.- Solicitar el listado de conceptos de otros gastos y verificar su documentación soporte.
2. Verificar de otros gastos su valuación y presentación.
3. Solicitar cédula de depreciaciones y amortizaciones.
4. Solicitar las políticas contables que aplica el Ente Auditado.
5. Cerciorarse que el cálculo y registro de las depreciaciones y amortizaciones se realice con apego a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y los Parámetros de Estimación de Vida Útil y realizar lo siguiente:
  - a. Revisar el correcto registro contable.
  - b. Examinar la documentación soporte.
  - c. Asegurarse de registros en ejercicios anteriores.
  - d. Cerciorarse que los registros anuales correspondan al saldo registrado en el estado de actividades.



Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
 Dirección General  
 Dirección Administrativa  
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios  
 Contrato Número 049/2023



Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-033-2023  
 Relativo a la Prestación de Servicios Profesionales para la  
 Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal  
 del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del  
 Ejercicio Fiscal 2023

- |  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| <p>e. Realizar a una muestra representativa el cálculo según auditoría.<br/>         6. Verificar que todos los bienes registrados sea base de los cálculos.<br/>         7. Verificar que la consistencia de la política de contabilización.<br/>         8. Verificar el evento posterior.</p> <p><b>CONCLUSIONES:</b></p> <p>Al aplicar los procedimientos de auditoría señalados se puede tener certeza y seguridad razonable sobre los saldos de Grupo Otros gastos y perdidas extraordinarias, así como comprobar su adecuada presentación y valuación en los estados financieros y la revelación suficiente que darán origen y sustentan la opinión a emitir.</p> |  |  |  |
|--|--|--|--|

**Sexta. - Lugar de la entrega. - “El Prestador de Servicios”** se compromete y obliga a proporcionar los informes como producto entregable, en la Dirección Administrativa adscrita a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ubicadas en av. Héroes no. 310, entre Bugambilias y justo sierra, colonia Adolfo López mateos, código postal 77010, de la ciudad de Chetumal Quintana Roo.

**Séptima. -** Sí como consecuencia del presupuesto aprobado y disponible y por razones fundadas fuera necesario ampliar el monto total señalado en la Cláusula Tercera para la prestación del servicio de la Auditoría Externa, y si dicho incremento no excediera del 15 % del monto original señalado en este contrato, **“El Colegio”** podrá solicitar a **“El Proveedor”** la ampliación de dicho monto, lo que se formalizará debidamente por escrito.

**Octava. - Anticipos. - “El Colegio”** otorgara y entregara a **“El Prestador de Servicios”** la cantidad de \$ 315,581.08 (Son: trescientos quince mil quinientos ochenta y un pesos 08/100 M.N.) que es el 50% del monto total del contrato y se le entregara como anticipo de pago de los servicios contratados objeto del presente contrato y dicho anticipo de pago lo garantizara **“El Prestador de Servicios”** con fianza a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo por la cantidad de \$ 315,581.08 (Son: trescientos quince mil quinientos ochenta y un pesos 08/100 M.N.) que deberá de entregar **“El Prestador de Servicios”** dentro de los 5 días naturales siguientes a la entrega del anticipo y dicha garantía se hará efectiva en caso de que **“El Prestador de Servicios”** no entregue en tiempo y forma a **“El Colegio”** el trabajo concluido.

**Novena. - Garantías. - “El Prestador de Servicios”** se compromete a entregar fianza como garantía de cumplimiento de contrato a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del presente contrato, a favor de **“El Colegio”** por la cantidad de **\$ 63,116.21 (Son: sesenta y tres mil ciento dieciséis pesos 21/100 M.N.)** correspondiente al 10% de \$ 631,162.15 (Son: seiscientos treinta y un mil ciento sesenta y dos pesos 15/100 M.N.) con respecto al monto total del

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
Dirección General  
Dirección Administrativa  
Departamento de Recursos Materiales y Servicios  
Contrato Número 049/2023



Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-033-2023  
Relativo a la Prestación de Servicios Profesionales para la  
Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal  
del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del  
Ejercicio Fiscal 2023

contrato con I.V.A. incluido, misma que será requisito para tramite de pago del Comprobante Fiscal y se hará efectiva en caso de que **“El Prestador de Servicios”** incumpla con cualquiera de sus obligaciones o clausulas establecidas en este instrumento. Así mismo se obliga **“El Prestador de Servicios”** a proporcionar el servicio contratado con las especificaciones ofertadas y que estos se efectúen a satisfacción de **“El Colegio”**, así como responder por sus cuenta y riesgo de los defectos y/o daños y/o vicios ocultos y de la calidad del servicio y de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en caso contrario se procederá de conformidad con lo establecido en la Cláusula Decima Tercera del presente contrato.

**Decima. - “El Colegio”** designa al Departamento de Recursos Financieros de la Dirección Administrativa adscrita a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo como responsable de la supervisión del presente contrato, quien supervisara su estricto cumplimiento, en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar el cumplimiento de las cláusulas de este instrumento, así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los servicios objeto de este contrato cumplan con las especificaciones señaladas en la Cláusula Quinta.

**Decima Primera. - Forma de pago. - “El Colegio”** pagara a **“El Prestador de Servicios”** en dos parcialidades una el 50% del valor del contrato previa presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) de ingreso, formato y versión 4.0, apegándose en su elaboración a lo establecido en el anexo 20 emitido por el SAT (Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por internet) que ampare los servicios pactados en este contrato, misma que deberá contener por separado lo correspondiente al porcentaje del I.V.A. y la garantía de cumplimiento y el segundo el 50% restante dentro de los **20 días naturales contados** previa presentación de los informes respectivos como resultado de la auditoría practicada, la documentación soporte del Comprobante Fiscal que se menciona será la orden de compra y el formato de entrega recepción correspondiente con la firma del responsable del Departamento de Recursos Financieros de la Dirección Administrativa adscrita a la Dirección General del Colegio Bachilleres del Estado de Quintana Roo, en la que se especifica haber recibido a entera satisfacción los servicios objeto de este contrato.

**Décima Segunda. - Pena convencional. -** En caso de incumplimiento a las obligaciones objeto del presente contrato, **“El Proveedor”** se hará acreedor a la pena convencional equivalente al 2% (dos por ciento) del precio total de los servicios que haya dejado de prestar **“El Proveedor”** con I.V.A. incluido por cada día de atraso, sin que la acumulación de dicha pena pueda rebasar en su totalidad el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Esta sanción se estipula por el simple retraso en el cumplimiento de las obligaciones y que la prestación del servicio no sea prestada conforme a lo establecido en el presente contrato, sin perjuicio del derecho que tiene **“El Colegio”** de optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
Dirección General  
Dirección Administrativa  
Departamento de Recursos Materiales y Servicios  
Contrato Número 049/2023



Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-033-2023  
Relativo a la Prestación de Servicios Profesionales para la  
Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal  
del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del  
Ejercicio Fiscal 2023

**"El Colegio"** en caso de que requiera el pago de la pena convencional por cualquiera de los supuestos señalados en el presente contrato, deberá de solicitar por escrito el pago de dichas penas, debiendo **"El Proveedor"** hacer el pago en los cinco días hábiles siguientes de haber recibido dicha solicitud.

**Décima Tercera. - Terminación anticipada del presente contrato.** - Ambas partes están plenamente de común acuerdo en que únicamente **"El Colegio"** podrá dar por terminado en forma anticipada el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, en cualquiera de los siguientes casos: a) Por motivos justificados; b) Por carencia y/o insuficiencia presupuestal; c) Por causa de fuerza mayor y d) Cuando **"El Proveedor"** incumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el presente contrato, lo cual **"El Colegio"** lo comunicará por escrito a **"El Proveedor"** indicando las causas y fecha de terminación, pactando en este momento las partes por su plena voluntad que **"El Colegio"** no tendrá ningún tipo de responsabilidad civil ni contractual por la terminación anticipada de este contrato, por lo que **"El Proveedor"** libera o condona a **"El Colegio"** todo tipo de responsabilidad civil o contractual por la terminación anticipada del presente contrato.

**Décima Cuarta. - Rescisión Administrativa.** - **"El Colegio"** podrá rescindir administrativamente este contrato, sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial alguna, cuando **"El proveedor"** incurra en cualquiera de las causales siguientes:

- A. En falsedad total o parcial, respecto de la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
- B. Cuando se haya agotado el monto límite de la aplicación de las penas convencionales.
- C. Cuando **"El proveedor"** no subsane la falta que le fuese notificada, ya sea en el personal, equipo o materiales que proporcione para la prestación del servicio.
- D. Cuando el **"El proveedor"** modifique cualquier característica de los servicios contratados.
- E. En caso de que no entregue la garantía de cumplimiento del contrato dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato.
- F. Incumpla en cualquiera de las obligaciones establecidas en las cláusulas del presente contrato.

**Décima Quinta. - Procedimiento de Rescisión.** - **"El Colegio"** podrá en cualquier momento rescindir este contrato por las causas y cumpliendo el procedimiento, según corresponda a cualquiera de los supuestos siguientes:

- A. Incumplimiento de alguna de las cláusulas del presente contrato, en tal caso, **"El Colegio"** le comunicará por escrito a **"El Proveedor"**, a fin que éste, en un plazo máximo de diez días calendario, exponga lo que a su derecho convenga. Si transcurrido el plazo **"El Proveedor"** no manifiesta nada en su defensa o si después de analizar las razones aducidas por este, **"El Colegio"** estima que las mismas no son satisfactorias, dictará la resolución que proceda.

Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-033-2023  
Relativo a la Prestación de Servicios Profesionales para la  
Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal  
del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del  
Ejercicio Fiscal 2023

- B. La contravención a las disposiciones, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, y demás disposiciones sobre la materia, producirá la rescisión inmediata sin responsabilidad para **"El Colegio"**; además de que se apliquen las penas convencionales conforme a lo establecido en este instrumento para lo cual **"El Colegio"** comunicara por escrito a **"El Proveedor"**, a fin de que en un plazo máximo de diez días calendario exponga lo que a su derecho convenga; si transcurrido ese plazo **"El Proveedor"** no manifiesta nada en su defensa o si después de analizar las razones aducidas por éste, **"El Colegio"** estima que las mismas no son satisfactorias, dictará la resolución que proceda.

Lo anterior con fundamento en el artículo 45 de la mencionada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

En el entendido que además de la pena convencional a la que se haga acreedor por incumplimiento y rescisión de contrato, **"El Proveedor"** será inhabilitado para presentar propuestas o celebrar contratos para adjudicarse o arrendar bienes y servicios para la administración pública estatal en un período no menor de seis meses y no mayor a dos años a partir de que la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo lo haga público, conforme al artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Las penas y sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo son independientes de las de orden civil o penal, que pueden derivar de la comisión de los mismos hechos.

**Décima Sexta. - Disponibilidad de la información.** - **"El Colegio"** se obliga a poner oportunamente a disposición de **"El Prestador de Servicios"** la información y documentación que se requiere para el cumplimiento del objeto del presente contrato.

**Décima Séptima. - Calidad de los servicios.** - **"El Prestador de Servicios"** se obliga y compromete a aplicar todos sus conocimientos, experiencia y tiempo necesarios para el cumplimiento de los servicios contratados y que éstos tengan calidad y cantidad de información requerida por **"El Colegio"** y la Coordinación General de Auditoría Y Control Interno dependiente de la Secretaría de la Contraloría del Estado.

**Décima Octava. - Propiedad de los productos derivados de los servicios.** - **"El Prestador de Servicios"** se compromete y obliga a mantener la confidencialidad y a no divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes verbales o escritos cualquier otra forma o medio (escrita, impresa, verbal o electrónica o de cualquier otra forma) la información, documentos, los datos y resultados obtenidos de los servicios objeto de este contrato, sin la autorización previa y por escrito del representante legal de **"El Colegio"**, pues dichos datos y resultados (productos) derivados de

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
Dirección General  
Dirección Administrativa  
Departamento de Recursos Materiales y Servicios  
Contrato Número 049/2023



Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-033-2023  
Relativo a la Prestación de Servicios Profesionales para la  
Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal  
del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del  
Ejercicio Fiscal 2023

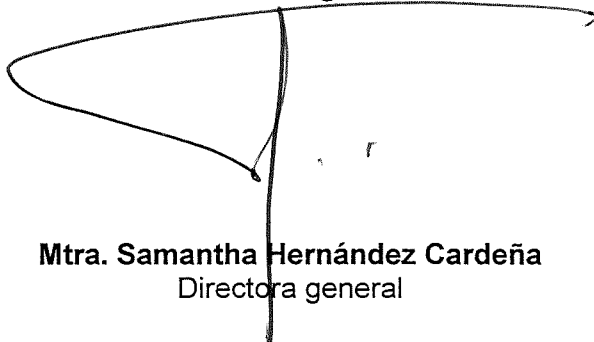
los servicios objeto del presente contrato son propiedad exclusiva de **“El Colegio”**, por lo que en caso de incumplimiento se tendrá por rescindido el presente contrato por causas imputables a **“El Prestador de Servicios”** y en consecuencia se obliga a cubrir a **“El Colegio”** los daños y perjuicios que le ocasione, independientemente de la responsabilidad penal o de otra índole en que incurra.

**Décima Novena. - Relaciones Laborales. - “El Prestador de Servicios”** como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de los servicios materia del presente contrato, es el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamiento en materia de trabajo y seguridad social, **“El Prestador de Servicios”** conviene y se obliga por lo mismo, a responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de **“El Colegio”** de cualquier responsabilidad de carácter laboral, de seguridad social, civil o fiscal, que en su caso deriven con respeto al personal que utilice **“El Prestador de Servicios”** para cumplir con lo establecido en este contrato. Por lo que **“El Prestador de Servicios”** es el único responsable ante sus trabajadores por salarios, prestaciones, seguridad social y por cualquier otra obligación de carácter laboral y/o fiscal que derive de la relación de trabajo o que por contrato tenga con sus trabajadores.

**Vigésima.** - El presente contrato es de naturaleza civil, por lo que su interpretación, rescisión, cumplimiento o cualquier otra acción, las partes se someten expresamente a los Tribunales del Distrito Judicial de Chetumal Quintana Roo, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Se firma el presente contrato, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los **quince días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.**

**“El Colegio”**



Mtra. Samantha Hernández Cardeña  
Directora general

**“El Proveedor”**



C.P.C. Miguel Ángel Uitzil May  
Representante Legal de la empresa  
MCN Consultores Integrales, S.C.

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
Dirección General  
Dirección Administrativa  
Departamento de Recursos Materiales y Servicios  
Contrato Número 049/2023



Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-033-2023  
Relativo a la Prestación de Servicios Profesionales para la  
Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal  
del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del  
Ejercicio Fiscal 2023

---

**Mtra. Valeria Josefina Alcocer Monsreal**  
Directora Administrativa

**Lic. Katia Margarita Estrada Nieto**  
Jefa del Departamento Jurídico

**Lic. Víctor Damián Kumul Canche**  
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y  
Servicios

**Mtra. Claudia Verónica Ríos Villasis**  
Jefa del Departamento de Recursos  
Financieros

La presente hoja de firmas forma parte integrante de la adjudicación directa relativo a la Prestación de Servicios Profesionales para la Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo del Ejercicio Fiscal 2023, celebrado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo con la empresa **MCN Consultores Integrales, S.C.**